

Licitación Pública N°:	33/2019
Expediente N°:	1514/2019 – PJ SIAFYC
Fecha de Apertura:	08/11/2019
Hora:	11 horas
Objeto del Llamado:	
“Adquisición y Colocación de Tabiques Sanitarios para la Ciudad Judicial de Comodoro Rivadavia”	

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

CAPITULO 1

OBJETO DE LA LICITACION

El objeto de la presente licitación es la adquisición y montaje en obra de tabiques divisorios sanitarios, en el edificio de la Ciudad Judicial, sito en la Avenida Hipólito Yrigoyen N° 1835 entre Figueroa Alcorta, Juan B. Justo y Juan de Garay, de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Previo a la firma del contrato, en forma conjunta, la Inspección y la Empresa Adjudicataria, realizarán una actualización del relevamiento de la totalidad de la obra a ejecutar dejando constancia escrita del mismo.

1.1 – OBJETO DE LA SECCION

La presente Sección tiene por objeto definir las Condiciones Particulares sobre la adquisición y colocación de tabiques divisorios sanitarios, en el edificio de la Ciudad Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

1.2. OBJETO DE LA LICITACION.

La presente Licitación Pública tiene por objeto la adquisición y montaje en obra de tabiques divisorios sanitarios, en planta baja, primer y segundo piso del edificio de la Ciudad Judicial según los proyectos y tareas que se detallan a continuación:

- Provisión y colocación de tabiques divisorios sanitarios
- Ajustes necesarios para el correcto funcionamiento y cerramiento del sector.
- Amures a losa y a piso.

Las obras a ejecutar y la localización de las mismas están determinados en los artículos siguientes de las presentes cláusulas.

1.3. PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos tres millones ciento cuarenta y seis mil setecientos diecisiete pesos (\$ 3.146.717.-)

1.4. ENTREGA DE LAS OBRAS

A los SESENTA (60) días corridos de iniciado el plazo de obra fijado, el Contratista deberá realizar la entrega de la totalidad de la obra de objeto de la presente Licitación Pública, en perfectas condiciones de uso.

En la entrega el Contratista deberá solicitar la Recepción Provisoria por escrito.

1.5. PLAN DE TRABAJOS

El Oferente deberá presentar en su propuesta, el Plan de Trabajos e Inversiones que se compromete a cumplir en caso de que se le adjudique la presente licitación pública. El plan elaborado deberá ilustrar adecuadamente el desarrollo en el tiempo de todas las previsiones y tareas necesarias para la concreción de la obra, así como los montos mensuales que deberá erogar el Poder Judicial en consecuencia.

CAPITULO 2

DESCRIPCION DEL PROYECTO

2.1. GENERALIDADES

El oferente deberá ejecutar la totalidad de las obras del proyecto adjunto de acuerdo a las pautas fijadas en el presente Pliego, Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas Generales.

2.2. UBICACIÓN

El edificio se emplazada en la Avenida Hipólito Yrigoyen N° 1835 entre Figueroa Alcorta, Juan B. Justo y Juan de Garay, en el Macizo 72 del barrio Humberto Beghin de la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, República Argentina.

2.3. MEMORIA DESCRIPTIVA

Para el presente proyecto, se han elegido los materiales y los sistemas constructivos que garanticen las condiciones de optimización de los espacios, funcionalidad, diseño y ergonomía

Los tabiques divisorios sanitarios, motivo de esta licitación pública, serán destinados a los núcleos sanitarios, actualmente en ejecución en planta baja, el primer y segundo piso del Edificio de la Ciudad Judicial ubicada en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Se optó por el sistema modular con mínimo contacto con pisos, techos y paredes. Realizado con materiales de alta calidad, durable, de fácil montaje, mantenimiento y limpieza.

Para la materialización de estas necesidades se desarrolló un proyecto según la demanda funcional, el desarrollo del edificio en ejecución y el presupuesto disponible.

La cotización debe incluir provisión, colocación y los ajustes necesarios para el correcto funcionamiento y cerramiento del sector.

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS:

Placas

De 32 a 45 mm de espesor en MDF enchapadas en laminados plásticos color a definir, con cantoneras verticales en perfil de aluminio de sección semicircular, terminación anodizado natural y bagueta superior e inferior en aluminio.

Puertas

De 32 a 45 mm de espesor, ídem paneles, con tapacantos semicirculares, marco de puerta y burletería correspondiente, pomelas o pivotes y cerrojo de aluminio de simple accionamiento.

Sujeción inferior de paneles a piso:

Herraje de fijación- nivelación y revestimiento de acero inoxidable.

Sujeción a pared y entre paneles:

Herraje de fundición de aluminio.

Sujeción superior

Tubo de refuerzo en perfil de aluminio o mediante fijación de paneles, parante a estructura de cielorraso.

FORMA DE MEDICIÓN

Los trabajos ejecutados según esta especificación se medirán y pagarán por unidad al precio del contrato establecido para el ítem. Dicho precio será compensación total por todos los gastos derivados del empleo de equipos, mano de obra, materiales, equipos, herramientas, adopción de medidas de precaución, carga, transporte y descarga del producto y todo otro gasto necesario para la correcta ejecución de los trabajos de acuerdo a lo especificado, a lo indicado en los planos e instrucciones impartidas por la Inspección.

En los planos adjuntos se indica dimensiones orientativas para su cotización, que deberán ser verificadas por la contratista en obra.

OBRAS A REALIZAR

- Provisión de tabiques divisorios sanitarios para planta baja, primer y segundo piso.
- Montaje en obra de tabiques divisorios sanitarios para planta baja, primer y segundo piso.

- Amures a losa y a piso.

La tarea implica realizar, además de los trabajos propios del montaje de los tabiques, todo otro trabajo que, si bien pudiera no haber sido explicitado específicamente en los planos y especificaciones técnicas, sea necesario ejecutar para completar la Obra.

Los trabajos relacionados con la descarga, depósito, traslado, manipuleo y cuidado de los elementos componentes de la tabiquería modular hasta su recepción, deberán estar cotizadas en el rubro

El Contratista deberá conocer las cláusulas del presente, no pudiendo aducir desconocimiento ni del mismo ni del lugar físico en el cual se desarrollarán las adquisiciones y acopios.

Todas las dimensiones de la tabiquería serán verificadas en la obra.

En los casos en que, tanto en la documentación técnica, como en éstas especificaciones se mencione una marca o fabricante de un producto, se hace al sólo efecto de poder dar una idea en cuanto a la calidad y terminaciones requeridas, pudiendo el contratista sustituir el mismo por otro que, a juicio de la Inspección de Obra, reúna las mismas características de calidad equivalente o superior a la especificada.

CAPITULO 3

CLAUSULAS TECNICAS PARTICULARES

1 - TAREAS PRELIMINARES

1.1- VERIFICACIÓN DE MEDIDAS Y NIVELES.

El Contratista deberá verificar en la obra todas las dimensiones y cotas de nivel y/o cualquier otra medida de la misma que sea necesaria para la realización y buena terminación de sus trabajos y su posterior colocación, asumiendo todas las responsabilidades de las correcciones y/o trabajos que se debieran realizar para subsanar los inconvenientes que se presenten. La colocación se hará con arreglo a las medidas y a los niveles correspondientes a la estructura en obra, los que deberán ser verificados por el Contratista *antes* de la ejecución de los tabiques.

1.2 REPLANTEO

De acuerdo a lo establecido en las Cláusulas Particulares, el Contratista verificará las antes de proceder al replanteo, debiendo comunicar a la Inspección, las diferencias existentes en ángulos y longitudes. Esta verificación no exime al Contratista de la responsabilidad por errores en los cuales pudiera incurrir.

Toda la documentación será aprobada previamente, la inspección de Obra.

La Inspección deberá aprobar el replanteo una vez ejecutado por el Contratista labrándose el Acta correspondiente.

1.3 GENERALIDADES

Antes de dar comienzo a los trabajos deberá presentar además las pólizas de seguros de responsabilidad civil y de prevención de accidentes de trabajo, con una lista completa del personal a ocupar mientras se realicen estos trabajos, con fotocopias de sus Documentos de Identidad, aún en el caso que se tratare de trabajos subcontratados.

Las operaciones serán dirigidas por un capataz montador, de competencia bien comprobada para la Inspección de Obra en esta clase de trabajos. Será obligación también del Contratista pedir cada vez que corresponda, la verificación exacta de los tabiques divisorios sanitarios y de la terminación del montaje.

Todo el personal empleado deberá contar con la vestimenta, equipos y protecciones que para cada tipo de labor establezca la Superintendencia de Riesgos del Trabajo y las Leyes y/o Reglamentos vigentes al tiempo de ejecución de los trabajos.

Para preservar lo existente aun cuando no se hubiera especificado, se deberán ejecutar protecciones adecuadas en los solados, umbrales, revestimientos, vidrios, aberturas u otros equipamientos que no puedan retirarse previamente para su resguardo. Se emplearán al efecto, placas fenólicas, cartón corrugado, polietileno, lienzos, lonas o el material más adecuado para garantizar una efectiva y durable protección, a juicio de la Inspección.

La entrega de tabiques modulares se realizará en la ciudad de Comodoro Rivadavia y en su totalidad y en el lugar de acopio que decida la inspección de obra. No se aceptarán entregas parciales, y las mismas deberán coordinarse con la inspección. El Contratista tendrá a cargo la contratación de todos los equipos y maquinarias necesarias para la provisión de todos los materiales a adquirir, incluyendo el cargo por fletes de materiales

y/o equipamiento necesario para la provisión en óptimas condiciones a instalar, o el traslado al lugar que indique oportunamente la Inspección, dentro del predio de la Ciudad Judicial de Comodoro Rivadavia o en los depósitos que el Superior Tribunal disponga dentro de la mencionada ciudad para la guarda y acopio de la totalidad del material. Si el producto tuviera envase especial y el mismo debiera devolverse, el flete, acarreo respectivo ida y vuelta, deberán ser por cuenta del oferente.

2 - TABIQUERÍAS

2.1 DIMENSIONES GENERALES

Todas las dimensiones de la tabiquería serán verificadas en la obra.

Panel Lateral a: 140cm x h: 170cm : 60 unidades
Panel Puerta a: 60cm x h: 170cm : 54 unidades
Panel Frontal a: 10cm x h: 200cm: 104 unidades
Panel Lateral a: 185cm x h: 180cm: 2 unidades

2.2 PRESTACIONES

Los materiales a emplear en los distintos elementos componentes de las estructuras a que se refiere este punto se ajustarán en cuanto a calidad, tecnología y detalles de ejecución a los siguientes parámetros.

GRADO DE DESMONTABILIDAD.

Deberá ser del 100%.

Los tabiques deberán poder ser desarmados y reinstalados en otras posiciones sin que se deterioren sus partes componentes.

El montaje y desmontaje deberá poder efectuarse de manera sencilla, dando lugar a las adaptaciones que las necesidades planteen. Se deberá permitir el cambio de cada placa en forma unitaria, sin afectar los módulos adyacentes.

También se evitará que se degraden las partes del edificio que toman contacto con la tabiquería.

El sistema tenderá a reducir las fijaciones a piso y losa, levándolas a un mínimo necesario para garantizar la estabilidad y no comprometer su resistencia mecánica.

2.3 MATERIALIDAD

Los boxes serán construidos en MDF de 32 a 45 mm. de espesor, enchapados en laminado plástico de alta presión color a definir.

Poseerán un refuerzo estructural superior y herrajes de fijación que proporcionarán solidez a la estructura.

Sus frentes, con accesorios de regulación y puertas con herrajes en aluminio pulido.

Amures a losa y a piso corren por cuenta de la empresa contratista.

No obstante, si el contratista por razones de mercado deseara variar lo especificado en planos, podrá incrementar las ya determinadas en plano y pliego, pero en modo alguno se aceptarán calidades inferiores a las definidas en la presente documentación.

Antes de la entrega del material se deberá coordinar la aprobación del muestrario, y certificados de todos los materiales a proveer con la inspección.

3- TAREAS COMPLEMENTARIAS

3.1. LIMPIEZA PERIODICA Y FINAL DE LA OBRA

Las obras se entregarán limpias, deberá asimismo mantenerla en orden y limpia durante todo el período que dure la ejecución y hasta que sea aprobada la Recepción provisoria.

Periódicamente el Contratista realizará tareas de limpieza de la obra y retirará escombros, y todo resto de materiales que surjan de descarte, cajas, esqueletos, etc., y practicará un prolijo barrido de los sitios de trabajo.

Al finalizar los trabajos, el Contratista entregará la obra perfectamente limpia y en condiciones de habilitación, sea ésta de carácter parcial y/o provisional y/o definitiva, incluyendo el repaso de todo elemento, estructura, que haya quedado sucio y requiera lavado, como vidrios, revestimientos, solados, equipos en general y cualquier otra instalación.

Los residuos serán retirados del ejido de obra, por cuenta y cargo exclusivo del Contratista, debiendo considerar en su propuesta el retiro y transporte de los mismos.

4- ESPECIFICACIONES ESPECIALES

4.1 REQUERIMIENTOS

Contratista deberá cumplir con lo siguiente:

Presentar folletos impresos del Sistema propuesto, junto con su oferta.

Que el Sistema propuesto sea un Sistema Estándar de la Empresa oferente, con no menos de 2 años de permanencia comprobada en el mercado del producto ofrecido.

Presentar:

Título e Inscripción de Registro de Modelo Industrial otorgado por el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de la Tabiquería propuesta

Presentar referencias comprobables de por lo menos 5 obras en las cuales haya sido instalada la Tabiquería, indicando (junto con su oferta):

- Nombre de la Empresa
- Metros de tabiquería instalada
- Persona de contacto.

4.2 MUESTRAS Y ENSAYOS

El Contratista deberá presentar a la inspección de obra para su aprobación muestras de cada uno de los elementos a proveer a instalar, como así también 2 tramos de muestra montados, de los sectores que indique la inspección de obra

Se deberá respetar el formulario del presupuesto, en su texto de Ítems, subítems y unidades de medida; en caso de proveer un material similar deberá adjuntar folletería indicativa del mismo con todas sus especificaciones técnicas, o una muestra adjunta a la cotización.

El Plazo para la entrega es de 30 (treinta) días corridos.

Los trabajos solicitados en esta licitación tendrán un plazo de garantía por el término de (1) año, a partir de la Recepción Provisional, en forma independiente del plazo de garantía establecido para la obra en general. En consecuencia el Contratista queda obligado a reponer por su propia cuenta cualquier tipo, elemento, material que durante el plazo de garantía de las instalaciones resulte defectuoso, debido a fallas propias de ellos o de la mano de obra empleada en la construcción o montaje, debiendo hacerse cargo de los gastos inherentes a dichas reposiciones o reparaciones y acudir sin demora a todas las llamadas que se le formulen por inconvenientes o irregularidades en el funcionamiento de las instalaciones.

4.3. IMPREVISTOS Y ADICIONALES

Queda explícitamente entendido que, el Contratista deberá ejecutar el montaje de manera que se logre la terminación total de las mismas con funcionamiento correcto y de acuerdo a su fin, de modo que el precio de la oferta cubrirá todas las tareas previstas y todos los trabajos de carácter imprevistos que nacen de la omisión y/o imperfecciones de especificaciones, cláusulas y planos, como también de aquellas tareas que surgen durante la ejecución de la obra por pequeñas especificaciones o piezas especiales, accesorios, materiales diversos, etc.